



Universidad Nacional de Catamarca.
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:000604/2022 " ESCUELA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL Y DE OFICIOS DE LA UNCA"

VISTO: El Expediente-S01:0000604/2022, por el cual se eleva el Proyecto de Ordenanza que ratifica la RESREC-2022-255-E-UNCA-REC Ad-referéndum del Consejo Superior la “CREACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL Y DE OFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA”; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Catamarca se presentó en la convocatoria “PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL” puesta en marcha por la Secretaría de Políticas Universitarias, mediante Resolución RESOL-2021-76-APN-SECPU#ME.

Que, el Proyecto de la UNCA fue financiado por la disposición DI-2021-APN-SSPU#ME.

Que, el objetivo del Proyecto presentado es generar un espacio institucional que ordene y sistematice la oferta Técnico-Profesional que viene desarrollando la Universidad, como así también el diseño de nuevos trayectos que promuevan las competencias técnicas necesarias para la inserción laboral y den respuesta a demandas concretas del sector socio-productivo de la Provincia de Catamarca;

Que, para atender la demanda de capacitaciones en oficios a lo largo y ancho de la provincia, que cuentan con un extenso territorio, la oferta que se formule tendrá el carácter de itinerante y, cuando esa formación profesional o de oferta tenga el carácter de tecnicatura universitaria serán dictadas por la Unidad Académica que corresponda según su pertenencia;

Que la Universidad Nacional de Catamarca renueva así su compromiso de ofrecer a la Sociedad de Catamarca y la Región su participación activa en la búsqueda de soluciones tendientes al Bien Común y el compromiso de la reconstrucción de los distintos sectores sociales, ratificando el contrato implícito que existe entre la Institución y la Sociedad.

Que, mediante RESREC-2022-265-E-UNCA-REC se resuelve crear la Escuela de Educación Profesional y de Oficios de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que el artículo 11° inciso b) del Estatuto Universitario de la UNCA establece que corresponde a la Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria resolver la creación, división fusión o supresión de Facultades y Escuelas cualquier fuera su nivel.

Que corresponde aprobar el PROGRAMA ESCUELA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL Y DE OFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA.

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Académicos y de Investigación y la Comisión de Asuntos Económicos-Financieros.

Que, en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria del día 17AGOSTO2022)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PROGRAMA ESCUELA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL Y DE OFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Resolución, digitalizado como IF-2022-00025366-UNCA-REC

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.